



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por la Morgue Judicial y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

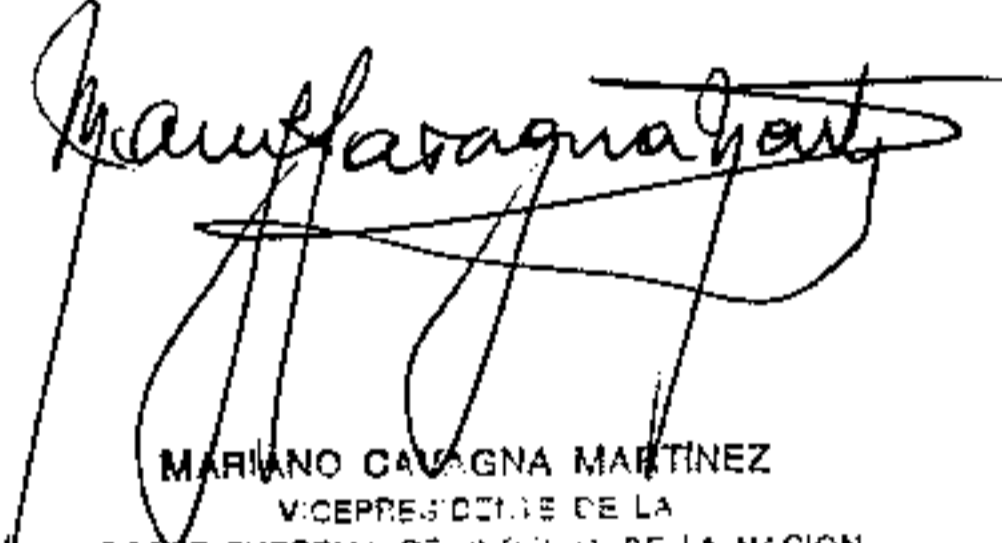
Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1376/89 referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico para desempeñarse en la Morgue Judicial.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



MARIANO CAVIGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION